

BOLETÍN 1

**BOLETÍN
INFORMATIVO
PRL**

ENERO 2025

Edita: Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME Aragón)

Publicación mensual elaborada en el marco de las acciones desarrolladas por la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME ARAGÓN) correspondientes a la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales correspondientes a 2024.

Todas las referencias contenidas en esta publicación para las que se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

ÍNDICE

I JORNADAS DE SALUD MENTAL Y TRABAJO	4
REVISTA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
PLAN DE ACTUACIONES PREVENTIVAS POR BAJAS TEMPERATURAS EN ARAGÓN 2024-2025	6
NTP 1204 Y 1205: SISTEMAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL CONTRA CAÍDAS	7
DESCONEXIÓN DIGITAL: GUÍA BÁSICA. PROPUESTAS DESDE SEGURIDAD Y SALUD	8
GUÍA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN DESPLAZAMIENTO IN ITÍNERE Y EN MISIÓN.....	9
NIVELES DE DIFICULTAD POR NIEVE EN COLORES	10
AMIANTO, RIESGO EMERGENTE EN [DE] CONSTRUCCIÓN: UN ENEMIGO OCULTO.....	11
ADR 2025 – ACUERDO SOBRE EL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA	12
RD 1217/2024 SOBRE RADIACIONES IONIZANTES.....	13
NUEVAS FICHAS DE CONTROL DE AGENTES QUÍMICOS (FACQ)	14
NORMATIVA	16
TIENES DUDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN.....	21

I JORNADAS DE SALUD MENTAL Y TRABAJO



La Cátedra MAZ de la Universidad de Zaragoza, en colaboración con la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón, organiza las **I Jornadas de salud mental y trabajo. En el punto de mira: Salud psíquica y absentismo en la era digital.**

El acto tendrá lugar el próximo **27 de enero a las 9 horas** en la Sala Pilar Sinués del edificio Paraninfo, con **entrada gratuita y libre hasta completar el aforo.**

A lo largo de la jornada se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Presentación del proyecto de la Cátedra MAZ-Unizar, a cargo del Director General de Salud Mental de Aragón.
- Mesa redonda: La salud mental y su efecto multiplicador de la incapacidad temporal, con la participación de Inspección Sanitaria, INSS y los agentes sociales CEPYME Aragón, CEOE Aragón, CCOO Aragón y UGT Aragón.
- Conferencia Entendiendo la salud mental. Fundamentos, impartida por D. Eduardo Fonseca, Catedrático de la Universidad de La Rioja.

En la inauguración se contará con la presencia de D^a María del Mar Vaquero Periañez. Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia de Aragón.

Puede consultarse el programa detallado desde el apartado de más información.

**MÁS
INFORMACIÓN**

REVISTA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Revista del:



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



Nº 119

Diciembre 2024

MÁS INFORMACIÓN

Publicada la **Revista Seguridad y Salud en el Trabajo** correspondiente al segundo semestre de 2024, cuyo lema es “**Hacia un enfoque integral de salud en el trabajo**”.

El **Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)** elabora esta publicación con el objetivo de convertirla en un sistema de comunicación para y entre los profesionales interesados en la prevención de riesgos laborales a cualquier nivel (personal delegado de prevención, representantes sindicales, personal directivo, inspección de trabajo...).

Las temáticas incluidas en este número tratan sobre las siguientes materias:

- Gestión de los riesgos psicosociales en España.
- Necesidad de equipos de protección individual con perspectiva de género.
- Necesidad de ropa de protección tratada con permetrina tras el aumento de enfermedades transmitidas por garrapatas.
- Fragilidad de las cubiertas: estrategias y criterios para su identificación.
- Trabajo y digitalización.
- El uso de drones en el ámbito laboral y su gestión preventiva.
- Reglamento europeo relativo a las máquinas.
- Declaración del ruido emitido por las máquinas en la documentación comercial.
- Análisis del módulo de PRL de la Encuesta Anual Laboral 2022.

PLAN DE ACTUACIONES PREVENTIVAS POR BAJAS TEMPERATURAS EN ARAGÓN 2024-2025



MÁS INFORMACIÓN

El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Salud Pública, ha puesto en marcha el **Plan de actuaciones preventivas por bajas temperaturas en Aragón 2024-2025**.

Este Plan, elaborado en consonancia con el Plan Nacional de actuaciones preventivas por bajas temperaturas 2024-2025, tiene como objetivo reducir el impacto de las temperaturas extremas sobre la salud de la población aragonesa.

La estrategia se basa en las siguientes actuaciones:

- Vigilancia de las temperaturas.
- Vigilancia de la mortalidad.
- Información a la población sobre los efectos del frío excesivo y sobre medidas de protección y prevención.
- Información a los profesionales sanitarios y de los servicios sociales.
- Coordinación con los servicios sociales para la identificación de los grupos de riesgo.

Recordamos que el Plan Nacional establece determinadas acciones para la prevención y el control del efecto del frío, estructuradas en varios niveles de actuación según el nivel de riesgo alcanzado como consecuencia del descenso de las temperaturas. Además, plantea la recogida de información predictiva sobre temperatura ambiental e información diaria sobre los cambios cuantitativos de la mortalidad y establece los criterios del sistema de información que permite la vigilancia activa de los riesgos asociados a la exposición a bajas temperaturas.

NTP 1204 Y 1205: SISTEMAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL CONTRA CAÍDAS



MÁS INFORMACIÓN

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo ha publicado las **Notas Técnicas de Prevención 1204 y 1205 relativas a los sistemas de protección individual contra caídas**.

La **NTP 1204** se centra en los **sistemas de sujeción**, aquellos que permiten trabajar en tensión o suspensión de tal manera que se evite una caída libre.

Por su parte, la **NTP 1205** se enfoca en los **sistemas de retención**, entendidos como aquellos destinados a restringir el desplazamiento de la persona trabajadora, de modo que no sea posible alcanzar aquellas zonas donde se presenta el riesgo de caída de altura.

El objetivo principal de estas NTP es proporcionar los conocimientos y las herramientas necesarias para que las personas que realicen trabajos en los que se presenten riesgos de caída en altura que vayan a utilizar equipos de protección individual (EPI) puedan acometer dichos trabajos de la manera más segura.

Recordamos que los equipos de protección individual contra caídas de altura deben utilizarse cuando exista riesgo de que las personas trabajadoras sufran una caída desde distinto nivel, siempre que estos riesgos no se hayan podido evitar a través de la implantación de métodos o procedimientos de organización del trabajo seguros, de medidas técnicas o bien con medios de protección colectiva.

Las NTP son guías de buenas prácticas. Sus indicaciones no son obligatorias salvo que estén recogidas en una disposición normativa vigente.

DESCONEXIÓN DIGITAL: GUÍA BÁSICA. PROPUESTAS DESDE SEGURIDAD Y SALUD



MÁS INFORMACIÓN

La digitalización está impactando a múltiples niveles y sobre numerosas condiciones de trabajo, siendo el tiempo de trabajo, su distribución, ordenación y cuantificación, una de las principalmente afectadas.

El derecho a la desconexión digital aparece regulado en nuestro ordenamiento jurídico en diferentes normativas (LO 3/2018 de Protección de datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, Ley 10/2021 de Trabajo a Distancia, Criterio Técnico 104/2021 sobre la actuación inspectora en materia de Riesgos Psicosociales...).

Este derecho ampara a todas las personas trabajadoras, con independencia del sector, actividad, tamaño de empresa, puesto de trabajo, ámbito público o privado, y afecta a cualquier forma de organización del trabajo (presencial, trabajo a distancia, teletrabajo, trabajo híbrido, etc.) y a todo tipo de contrato o relación laboral.

Con la publicación de la **Guía Desconexión digital: guía básica. Propuestas desde la seguridad y salud**, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo pretende ayudar a las empresas y organizaciones a:

- Cumplir con la legislación vigente.
- Conocer los efectos de la hiperconectividad en la seguridad y salud y en el rendimiento.
- Elaborar una Política interna de desconexión que garantice los derechos de las personas trabajadoras.
- Diseñar acciones de formación y sensibilización.
- Realizar un seguimiento de la Política interna de desconexión digital.

GUÍA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN DESPLAZAMIENTO IN ITÍNERE Y EN MISIÓN

PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN DESPLAZAMIENTO IN ITÍNERE, EN MISIÓN Y EN EL INTERIOR DE LAS EMPRESAS SITUADAS EN POLÍGONOS INDUSTRIALES



Manual dirigido a empresas situadas en el Polígono industrial La Puebla de Alfindén

MÁS INFORMACIÓN

CEPYME Aragón, en colaboración con el Gobierno de Aragón ha elaborado la guía **"Prevención y seguridad vial en desplazamiento in itinere, en misión y en el interior de las empresas situadas en polígonos industriales. Manual dirigido a empresas situadas en el Polígono industrial La puebla de Alfindén"**.

La Seguridad Vial es uno de los aspectos de la seguridad laboral, que no siempre es tenido en cuenta como elemento imprescindible de la prevención de riesgos laborales.

El incremento de los desplazamientos relacionados con la actividad laboral lleva consigo un aumento de los accidentes de tráfico, y en particular de los accidentes in itinere.

Esta guía, dirigida a las empresas localizadas en El Polígono Industrial La Puebla de Alfindén, que acoge a casi 800 empresas de diferentes sectores, tiene como objetivo informar y concienciar en seguridad vial en cualquier tipo de desplazamiento que se realice en el ámbito laboral, y contribuir a la disminución de la siniestralidad y la prevención de los accidentes de tráfico laborales.

Su contenido recoge tanto la normativa de aplicación como los factores de riesgo y puntos conflictivos. Además, presenta medidas preventivas generales y específicas, así como buenas prácticas de seguridad a vial a aplicar en el interior de las empresas.

Se puede obtener la guía de manera gratuita solicitándola desde el apartado de Más información.

NIVELES DE DIFICULTAD POR NIEVE EN COLORES



Con motivo de las afecciones a la circulación que se pueden producir en la carretera debido a las precipitaciones en forma de nieve, es conveniente recordar algunas recomendaciones que ayudan a circular con seguridad.

La **Dirección General de Tráfico** utiliza un **código de colores** para mostrar de forma gráfica la dificultad que la nieve representa para la circulación.

Conocer su significado nos va a permitir percibir los riesgos de conducir por determinadas carreteras en las que está nevando, saber si un tramo está cerrado al tráfico o si debemos adoptar alguna medida especial.

En función de la intensidad de la nevada se establecen 4 niveles de alerta:

- **Verde:** Comienza a nevar. En este nivel, el color verde significa prudencia.
- **Amarillo:** Nivel establecido cuando la calzada está parcialmente cubierta de nieve, simboliza precaución.
- **Rojo:** Carretera cubierta. Se prohíbe circular a vehículos articulados, camiones y autobuses. En este nivel es obligatorio el uso de cadenas o neumáticos de invierno para continuar circulando.
- **Negro:** Equivale a prohibir la circulación, puesto que la capa de nieve es muy espesa.

Pueden consultarse un suplemento especial de la DGT con recomendaciones de conducción con condiciones meteorológicas adversas en el apartado de Más información.

MÁS INFORMACIÓN

AMIANTO, RIESGO EMERGENTE EN [DE] CONSTRUCCIÓN: UN ENEMIGO OCULTO

¡Evita que te paren la obra ...y la vida!

a



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



MÁS INFORMACIÓN

El amianto continúa siendo un desafío en el área de la salud laboral.

El año 2002 marcó un punto de inflexión en cuanto a la prohibición total de la fabricación, venta y utilización del amianto en nuevas construcciones.

Pero ello no supone la eliminación de este riesgo, ya que las personas trabajadoras del sector de la construcción que intervienen en edificaciones e infraestructuras anteriores a ese año pueden perturbar elementos o estructuras con amianto; convirtiéndose en un colectivo con riesgo de exposición que es prioritario proteger.

De echo se trata de un riesgo emergente debido al incremento de obras de rehabilitación y demolición.

Con el objetivo de sensibilizar a todos los agentes implicados sobre la importancia de prevenir el riesgo de exposición laboral a amianto e informar al sistema preventivo, el **Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo** ha elaborado el folleto divulgativo “**AMIANTO, riesgo emergente en [de] construcción: un enemigo oculto**”, cuya finalidad es evitar exposiciones accidentales tanto de personas trabajadoras especializadas en amianto como de otras personas afectadas como consecuencia de la obra.

El folleto nos recuerda que no hay un nivel de exposición seguro, así como una serie de pautas que se deben seguir antes de rehabilitar edificaciones o estructuras anteriores a 2002.

ADR 2025 – ACUERDO SOBRE EL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA



MÁS INFORMACIÓN

El **Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera** (ADR 2025) es un tratado fundamental que regula este tipo de transporte a nivel internacional, estableciendo los requisitos y obligaciones de seguridad relacionados con el transporte de mercancías peligrosas.

El texto del ADR contiene dos anejos (A y B) que se actualizan mediante enmiendas cada dos años, habiéndose publicado el 3 de enero de este año el texto con las enmiendas adoptadas por el Grupo de trabajo de transportes de mercancías peligrosas de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE).

El **Anejo A** contiene todas aquellas acciones necesarias para remitir una mercancía antes de realizar el transporte en sí mismo: clasificación de la mercancía, elección de los recipientes, generación de la documentación precisa, controles anteriores a la salida de la expedición, etc.

El **Anejo B** por su parte contiene todos los condicionantes a considerar al realizar el transporte como tal: circulación, conducción, elección del vehículo, elección de conductor, equipamiento, etc.

Los principales cambios del ADR 2025 incluyen avances técnicos y ajustes normativos para mantener la seguridad y eficiencia en el transporte de mercancías peligrosas.

RD 1217/2024 SOBRE RADIACIONES IONIZANTES



I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

25205 *Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes.*

El Boletín Oficial del Estado ha publicado el **Real Decreto 1217/2024**, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el **Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes**.

Este nuevo reglamento incluye el régimen del control reglamentario mediante autorización, declaración, inscripción e inspecciones, así como las exenciones de dicho control, de todas las prácticas, entendido el término prácticas como «actividad humana que puede aumentar la exposición de las personas a las radiaciones procedentes de una fuente de radiación y que se gestiona como situación de exposición planificada».

También se establece que cualquier práctica regulada debe haber sido justificada previamente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre.

La mayor exigencia ahora regulada obligará a las empresas a adaptar sus procedimientos y sistemas de gestión a los nuevos requisitos establecidos y a realizar inversiones tanto en equipos de protección individual y colectiva, como en sistemas de medición y control de la radiación, sin dejar de lado la formación especializada de las personas trabajadoras, pilar fundamental para garantizar un mayor nivel de seguridad.

MÁS
INFORMACIÓN

NUEVAS FICHAS DE CONTROL DE AGENTES QUÍMICOS (FACQ)



MÁS INFORMACIÓN

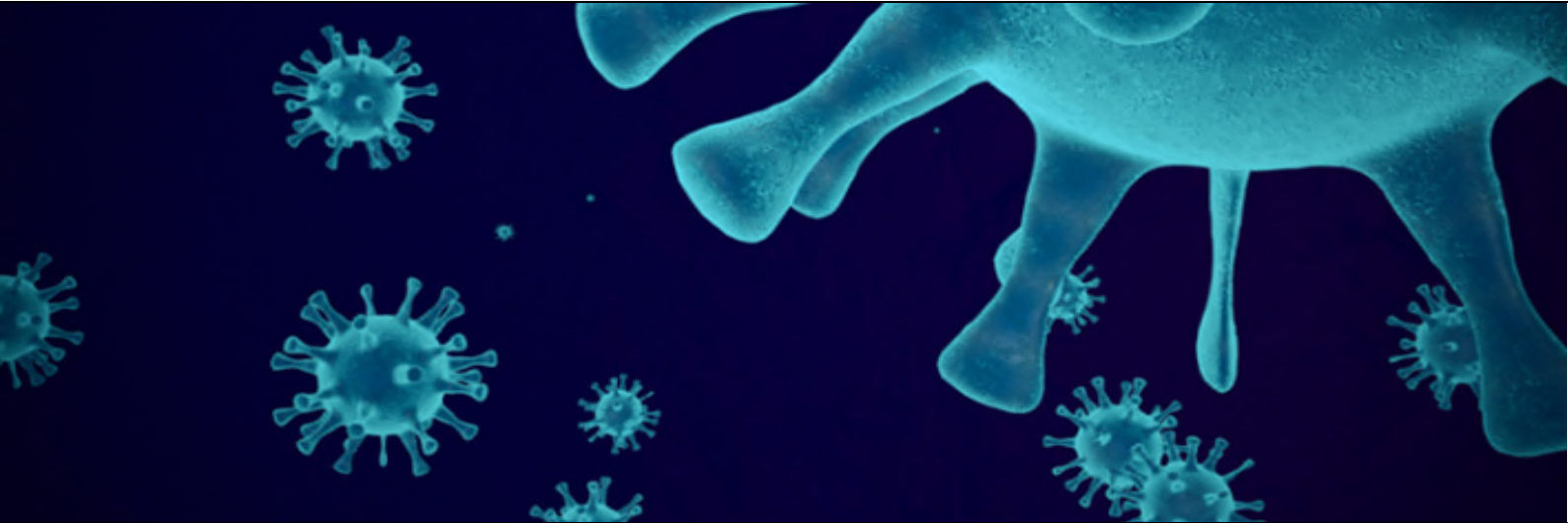
El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) ha publicado nuevas fichas de la colección “**fichas de Control de Agentes Químicos (FCAQ)**”.

Para ello ha traducido al español las fichas de consejos básicos desarrolladas por el **Health and Safety Executive (HSE)** cuya información proporciona recomendaciones básicas de buenas prácticas de trabajo para distintas operaciones a fin de controlar la exposición a sustancias químicas peligrosas en el entorno laboral.

Se trata de una serie especial que incluye 8 fichas dirigidas al control de la exposición a sílice en trabajos de la piedra:

- [FCAQ ST0 Recomendaciones para los gerentes.](#)
- [FCAQ ST1 Serrado primario y secundario.](#)
- [FCAQ ST2 Taladrado y pulido automatizados mediante herramientas rotativas.](#)
- [FCAQ ST3 Corte y pulido mediante herramientas portátiles.](#)
- [FCAQ ST4 Cincelado manual y neumático.](#)
- [FCAQ ST5 Serrado de la pizarra.](#)
- [FCAQ ST6 Labrado manual de la pizarra.](#)
- [FCAQ ST7 Corte de la pizarra \(biselado\).](#)

PROTÉGETE FRENTE A LA GRIPE



MÁS INFORMACIÓN

En las últimas semanas los casos de virus se han multiplicado de manera sustancial, por ello la **mutua Umivale Activa** ha lanzado una campaña de prevención para saber identificar los síntomas, tratamiento y medidas de prevención ante la gripe, de forma que contribuya a evitar la enfermedad y saber diferenciarla de otros virus como el COVID-19.

Esta **campaña de protección frente a la gripe** está formada por:

- Material audiovisual ([Acceder al vídeo](#)).
- Dos fichas informativas:

[Gripe. Síntomas tratamiento y prevención](#)

[Resfriado, gripe y Covid-19. Conoce sus síntomas](#)

La campaña también viene acompañada de materiales interactivos en los que tras la reproducción de un [vídeo](#) se plantean una serie de preguntas para comprobar que se han comprendido los contenidos expuestos.

Entre las recomendaciones planteadas se nos recuerda las razones por las que es importante vacunarse cada año:

- Reduce el riesgo tanto de contraer como de contagiar la enfermedad.
- Previene hospitalizaciones y casos graves.
- Disminuye la propagación entre las personas más vulnerables

NORMATIVA

A continuación, mostramos el resumen de legislación publicada desde julio de 2023 a enero de 2025*.

EUROPEA (2024)

- INSTRUCCIÓN IS-46, de 14 de mayo de 2024, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre seguridad física durante el transporte de materiales nucleares y fuentes radiactivas
- DIRECTIVA (UE) 2024/869 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2024, por la que se modifican la Directiva 2004/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y la Directiva 98/24/CE del Consejo, en lo que respecta a los valores límite para el plomo y sus compuestos inorgánicos y para los diisocianatos
- REGLAMENTO (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937, y se deroga el Reglamento (UE) n.o 517/2014.
- REGLAMENTO (UE) 2024/590 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.o 1005/2009
- DIRECTIVA (UE) 2023/2668 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de noviembre de 2023, por la que se modifica la Directiva 2009/148/CE sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo
- REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/2456 de la Comisión, de 7 de noviembre de 2023, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa clofentecina con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 de la Comisión
- REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/2455 de la Comisión, de 7 de noviembre de 2023, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa metiram con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 de la Comisión

*Fuente: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía social.

- REGLAMENTO (UE) 2023/2055 de la Comisión de 25 de septiembre de 2023 que modifica, por lo que respecta a las micropartículas de polímeros sintéticos, el anexo XVII del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)
- REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/1757 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2023, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 en lo que respecta a la prórroga de los períodos de aprobación de las sustancias activas bensulfuron, clormecuat, clorotoluron, clomazona, daminozida, deltametrina, eugenol, fludioxonil, flufenacet, flumetralina, fostiazato, geraniol, MCPA, MCPB, propaquizafop, prosulfocarb, quizalofop-P-etilo, quizalofop-P-tefuril, 5-nitroguayacolato de sodio, o-nitrofenolato de sodio, p-nitrofenolato de sodio, fluoruro de sulfurilo, tebufenpirad, timol y tritosulfurón
- REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/1756 de la Comisión de 11 de septiembre de 2023 por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo granulovirus de *Cydia pomonella* (CpGV) con arreglo al Reglamento (CE) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 de la Comisión
- REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/1755 de la Comisión de 11 de septiembre de 2023 por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo residuos de la destilación de grasas con arreglo al Reglamento (CE) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 de la Comisión
- REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/1667 de la Comisión, de 8 de agosto de 2023, por el que se establecen normas de desarrollo de la Directiva 2014/90/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos de diseño, construcción y rendimiento y a las normas de ensayo para los equipos marinos, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1157
- DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2023/1646 de la Comisión de 17 de agosto de 2023 por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2021/76 en lo que respecta a las normas armonizadas sobre reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores
- DECISION DE EJECUCION (UE) 2023/1586 de la Comisión de 26 de julio de 2023 relativa a las normas armonizadas para las

máquinas establecidas en apoyo de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo

- DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2023/1587 de la Comisión de 1 de agosto de 2023 por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2022/1668 en lo que respecta a las normas armonizadas sobre los requisitos de funcionamiento y los métodos de ensayo para los equipos eléctricos a efectos de la detección y medición de oxígeno (UE) 2023/1587 de la Comisión de 1 de agosto de 2023 por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2022/1668 en lo que respecta a las normas armonizadas sobre los requisitos de funcionamiento y los métodos de ensayo para los equipos eléctricos a efectos de la detección y medición de oxígeno

NACIONAL

- Resolución de 28 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se amplía la relación de refrigerantes autorizados por el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas.
- Resolución de 12 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se establece la planificación general de las actividades preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en sus planes de actividades del año 2024.
- REAL DECRETO 612/2024, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo
- REAL DECRETO 614/2024, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis
- Real Decreto 272/2024, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P.
- REAL DECRETO 247/2024, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos.

- Orden PJC/133/2024, de 20 de febrero, por la que se modifica, en lo que respecta a exenciones relativas al uso de plomo y mercurio, el anexo IV del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.
- Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VII Convenio colectivo de industrias de ferralla 2023-2024.
- Corrección de errores del Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural.
- Instrucción IS-10, revisión 2, de 7 de septiembre de 2023, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares.
- RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2023, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se encarga al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P., el desarrollo durante 2023 y 2024 de actividades del Plan de Acción 2023-2024, de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2024
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 674/2023, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 674/2023, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 606/2023, de 11 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Ferroviaria.
- Orden SND/726/2023, de 4 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023, por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

- Resolución de 3 de julio de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VIII Convenio colectivo general del sector de derivados del cemento

TIENES DUDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN

CEPYME ARAGÓN con la financiación del Gobierno de Aragón pone a su disposición nuestro **SERVICIO DE ASESORAMIENTO A PYMES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** en el que podrá obtener respuesta a todas aquellas consultas que puedan plantearse en relación con la prevención de riesgos laborales.

La asistencia técnica y asesoramiento en materia preventiva se realizará en el siguiente horario:

Lunes a Viernes: de 8 a 16:00

Puedes concertar cita o formular tu pregunta en el siguiente teléfono: 976 76 60 60.

Si lo deseas, también puedes plantear tu consulta a través del siguiente [formulario](#).

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES



[Departamento de PRL de Cepyme Aragón](#)



[@CEPYMEAragonPRL](#) y [@CanalPrl](#)

